

**DISPOSICION N° 32/19
NEUQUEN, 28 de Junio de 2019.-****VISTO:**

La Nota N° 45 de fecha 26 de junio de 2019 de la Sociedad Vecinal del Barrio EL PROGRESO ; y

CONSIDERANDO:

Que la misma convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 04 de Julio de 2019, a realizarse en en la Sede Vecinal sita en Chajarí 2650 , con el siguiente temario – Designación de dos vecinos asociados – Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo 2019.

Que la Ordenanza 12835/13 en su Artículo 26º) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

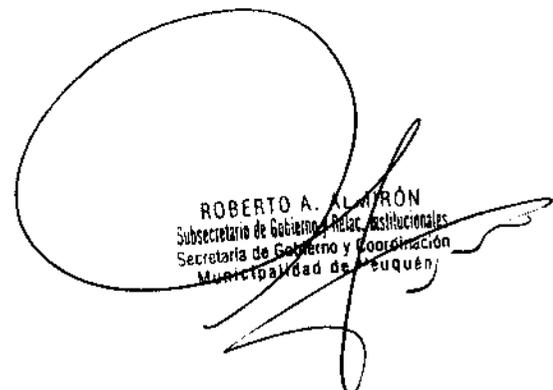
POR ELLO:**EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO y COORDINACION
DISPONE:**

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria convocada por la Sociedad Vecinal del Barrio EL PROGRESO , para el día 08 de Julio de 2019, a partir de las 18,30 hs., la misma tendrá lugar en la Sede Vecinal sita en la calle Chajarí 2650 ; con el siguiente Orden del Día:

- Designación de dos (02) Vecinos asociados para la firma del acta .
- Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo

Artículo 2º) CUMPLIDO, ARCHIVASE

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2242</u>
Fecha <u>05.1.07.12019</u>


ROBERTO A. ALARÓN
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén

